VISTO:

El Expediente C-20-2013 C.T.A. Pablo Michelli y C.G.T. Hugo Moyano: NAVARRO, PEDRO Y HÉCTOR HERRERA, Seccional Pergamino-Solicitan intervención del H.C.D. ante situación irregular de trabajadores afectados al Servicio de Limpieza, Seguridad y Vigilancia del Hospital Interzonal San José, y

CONSIDERANDO:

Que la estabilidad laboral de todos los ciudadanos pergaminenses es una preocupación del Cuerpo de Concejales de este Honorable Concejo Deliberante.

Que la situación de los trabajadores de limpieza del HIGA denunciantes genera en los concejales no sólo preocupación, sino la necesidad de ocuparse para gestionar ante las autoridades correspondientes el pronto reintegro de los mismos.

Que la pérdida de la fuente laboral es motivo de preocupación y decepción en quien la padece y mucho peor es cuando no está fundamentada en causas explícitas.

Que no sólo es un compromiso de los representantes políticos luchar por trabajos legítimos con estabilidad, sino un deber.

Que es necesario se aclaren para el presente como para el futuro las responsabilidades de las autoridades locales del HIGA y provinciales de salud, en cuanto a designación de empleados.

Que, dado que se trata de empleo y salario se debe dar respuesta urgente al petitorio de los ciudadanos pergaminenses, incluídos en esta situación irregular de pérdida de la fuente laboral.

Que, en reunión mantenida los trabajadores perjudicados en el día de la fecha con concejales de distintos bloques políticos manifestaron que fueron reemplazados por otros trabajadores, que responden ideológicamente al Frente para la Victoria local. Además se realizó la práctica del nepotismo en algunos casos.

Los damnificados aseveraron que sufrieron persecuciones políticas, comúnmente denominado "apriete" por el dirigente Lisandro Bormioli.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante - constituído en Comisión- en la Séptima Sesión Ordinaria, realizada el día 12 de julio de 2013, aprobó por Mayoría la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1°.- Repúdiese enérgicamente todo tipo de medidas coercitivas y persecución -----ideológica, violatorias de los derechos humanos más elementales y prácticas autoritarias. ARTICULO 2º .- Solicitase al Director del HIGA San José y al Ministro de Salud de la ----- Provincia de Buenos Aires la inmediata reincorporación de los trabajadores despedidos. ARTICULO 3º.- Solicítase al Director del Hospital Interzonal de Agudos "San José" de ------Pergamino informe a la brevedad las razones de la prescindibilidad de los trabajadores. ARTÍCULO 4°.- Solicitase al Director del Hospital Interzonal informe del procedimiento de ----- selección de los beneficiarios de las becas que reemplazan a los trabajadores damnificados. ARTÍCULO 5°.- Solicítase al Sr. Ministro de Salud de la provincia de Buenos Aires informe a ----- la brevedad las razones de la prescindibilidad de los trabajadores. ARTÍCULO 6°.- Solicítase al Sr. Ministro de Salud informe del procedimiento de selección de ----- los beneficiarios de las becas que reemplazan a los trabajadores damnificados. **ARTÍCULO** 7°. Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente. ARTICULO 8º.- Por la secretaría del HCD dése amplia difusión. ARTICULO 9°. - De forma. PERGAMINO, 15 de julio de 2013.-

RESOLUCION Nº 2237/13

Juan J Marconato
SECRETARIO

OCCUBERANTE OF THE PROPERTY OF

Beatriz Pereyra Vicepresidente Primera Januarle Concess Deliberante